

*Autorizado,
ÁREA FINANCIERA
Revisar, analizar y realizar proceso
de pago correspondiente, según non
motiva legal vigente.*



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FECHA: *10-07-2017*

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-016-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 10-07-2017
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Bustamante Ochoa Robert Leonardo	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento 3
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Arajuno – Pastaza Archidona - Napo	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Robert Bustamante, Santiago Quinchiguango, Robin Macas	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>1- ANTECEDENTES</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017, el cual considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Gestión General Técnica de la ARCA, informó a la Máxima Autoridad de la ARCA sobre las actividades de control se realizarán desde el día 03 de julio hasta el 05 de octubre de 2017, para lo cual se ha distribuido en equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Robert Bustamante, Carlos Méndez, Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edgar Catota, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Ligia Ambuludi, Cesar Intriago, Marco Benalcázar, Robin Macas, y Andrea Gómez, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.</p> <p>2- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN</p> <p><u>Lunes 03 de julio de 2017</u></p> <p>03:30-11:30</p> <p>Movilización vía Terrestre en vehículo alquilado Quito – Arajuno</p> <p>11:30-17:00</p> <p>Reunión previa con el señor Alcalde del GADM de Arajuno y funcionarios del área de agua potable y saneamiento, para revisar conjuntamente con la ARCA, los resultados de la información reportada, misma que presenta inconsistencias e incluso no se han considerado algunos parámetros por lo que la autoevaluación va a modificarse considerablemente.</p>	

0005

Se revisó los anexos 2 y 4 de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y se ajustaron ciertos parámetros con las firmas de responsabilidad respectivas.

Se socializó la herramienta de costos por la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en la cual participaron funcionarios de área económica financiera del GADM de Arajuno.

17:00-20:00

Movilización vía Terrestre en vehículo alquilado Arajuno – Tena (para pernoctar en la ciudad de Tena)

Martes 04 de julio de 2017

06:00-09:00

Movilización vía Terrestre en vehículo alquilado Tena – Arajuno

09:00 – 15:00

Continuación de las actividades de control técnico conjuntamente con los funcionarios del área de agua potable y saneamiento del GADM de Arajuno, para revisar conjuntamente con la ARCA, los resultados de la información reportada.

Se elaboró el acta de reunión, en la cual constan los compromisos para que el GADM de Arajuno entregue la información actualizada con los nuevos hallazgos encontrados durante el control efectivo de la ARCA.

15:00-18:00

Movilización vía Terrestre en vehículo alquilado Arajuno – Tena (para pernoctar en la ciudad de Tena)

Miércoles 05 de julio de 2017

08:30-09:00

Movilización vía Terrestre en vehículo alquilado Tena – Archidona

09:00-17:00

Reunión previa con el señor Alcalde del GADM de Archidona y funcionarios del área de agua potable y saneamiento, para revisar conjuntamente con la ARCA, los resultados de la información reportada, misma que presenta inconsistencias e incluso no se han considerado algunos parámetros por lo que la autoevaluación va a modificarse considerablemente.

Se revisó los anexos 2 y 4 de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y se ajustaron ciertos parámetros con las firmas de responsabilidad respectivas.

Se socializó la herramienta de costos por la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en la cual participaron funcionarios de área económica financiera del GADM de Archidona.

17:00-17:30

Movilización vía Terrestre en vehículo alquilado Archidona – Tena (para pernoctar en la ciudad de Tena)

Jueves 06 de julio de 2017

06:00-09:00

Movilización vía Terrestre en vehículo alquilado Tena – Archidona

09:00 – 15:00

Continuación de las actividades de control técnico conjuntamente con los funcionarios del área de agua potable y saneamiento del GADM de Archidona, para revisar conjuntamente con la ARCA, los resultados de la información reportada.

Se elaboró el acta de reunión, en la cual constan los compromisos para que el GADM de Archidona entregue la información actualizada con los nuevos hallazgos encontrados durante el control efectivo de

la ARCA.

15:00-19:00

Movilización vía Terrestre en vehículo alquilado Quito –Archidona

3.- PRODUCTOS ALCANZADOS:

Se logró verificar la información reportada por los GADM de Arajuno y Archidona en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, dicha información presentó inconsistencias que fue revisada, corroborada e incluso justificada por los funcionarios de los GADM. Además se suscribieron compromisos que permitirán realizar las correcciones o ajustes respectivos para conocer la realidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en estos cantones.

Se actualizaron los Anexos 2 y 4 de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 e incluso se hicieron aclaraciones para actualizar la Memoria Técnica exigida en la Regulación ibídem.

Se aprovechó de la visita técnica de control para socializar a los funcionarios de los GADM, sobre la herramienta de costos por la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y se suscribieron compromisos para la entrega de información de costos con los datos obtenidos de las cédulas presupuestarias y documentos contables, mismos que permitirán dar a conocer sobre la aplicabilidad de dicha herramienta para considerar de ser el caso, su modificación o actualización.

4.- REPORTE FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1. Llegada al GADM de Arajuno.



Ilustración 2. Revisión de resultados de la información reportada por el GADM de Arajuno



Ilustración 3. Revisión del contenido de la Memoria Técnica de las autoevaluaciones realizadas por el GADM de Arajuno.



Ilustración 4. Firma del Acta de Compromisos entre el GADM de Arajuno y la ARCA



Ilustración 5. Verificación de la información del Anexo 2 de la Regulación 003, con el GADM de Archidona.



Ilustración 6. Presentación de resultados de la información reportada por el GADM de Archidona.



Ilustración 7. Firma del acta de compromisos entre el GADM de Archidona y la ARCA.



Ilustración 8. Exposición de resultados y análisis de la Memoria Técnica de los servicios que fue reportada por el GADM de Archidona a la ARCA.

DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
3/7/2017	001-001-000000596	Alimentación	USD\$ 4,50
3/7/2017	001-001-000890	Alimentación	USD\$ 14,10
3/7/2017	001-001-000000099	Alimentación	USD\$ 3,00
3/7/2017	003-001-000002987	Hospedaje	USD\$ 60,00
4/7/2017	001-001-00000021	Alimentación	USD\$ 13,10
4/7/2017	002-001-000000234	Alimentación	USD\$ 3,36
4/7/2017	001-001-000000705	Alimentación	USD\$ 3,00
4/7/2017	001-001-0000003410	Alimentación	USD\$ 3,00
5/7/2017	001-001-000002539	Alimentación	USD\$ 1,90
5/7/2017	003-001-000004396	Alimentación	USD\$ 3,36
5/7/2017	001-001-000005304	Alimentación	USD\$ 4,25
5/7/2017	001-001-000000709	Alimentación	USD\$ 3,50
5/7/2017	001-001-000002503	Alimentación	USD\$ 9,50
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 126,57
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03-07-2017	06-07-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	03:30	19:00	

TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito - Arajuno	03-07-2017	03:30	03-07-2017	11:30	
Terrestre	Vehículo alquilado	Arajuno - Tena	03-07-2017	17:00	03-07-2017	20:00	
Terrestre	Vehículo alquilado	Tena - Arajuno	04-07-2017	06:00	04-07-2017	09:00	
Terrestre	Vehículo alquilado	Arajuno - Tena	04-07-2017	15:00	04-07-2017	18:00	
Terrestre	Vehículo alquilado	Tena - Archidona	05-07-2017	08:30	05-07-2017	09:00	
Terrestre	Vehículo alquilado	Archidona - Tena	05-07-2017	17:00	05-07-2017	17:30	
Terrestre	Vehículo alquilado	Tena - Archidona	06-07-2017	08:30	06-07-2017	09:00	
Terrestre	Vehículo alquilado	Archidona - Quito	06-07-2017	15:00	06-07-2017	19:00	
OBSERVACIONES							
Se adjuntan en físico las facturas originales que justifican los gastos de la comisión.							
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO				NOTA			
 Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa ANALISTA TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 3 - ARCA CI: 1102762778				El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN							
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  Ing. Wilson Héctor Oña Gualotuña DELEGADO DE GESTIÓN GENERAL TÉCNICA - ARCA				FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD)  Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA			


 Agencia de Regulación y Control de Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 10-07-2017 HORA: 15:30
 RECIBE: CNEUMA PAMPER
 FIRMA: 


 Agencia de Regulación y Control de Agua
TALENTO HUMANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 10-07-2017 HORA: 16:00
 RECIBE: 
 FIRMA: 